



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Anulación de Resolución Decanal RD-2025-1613-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2025-1613-E-UNC-DEC#FL en la que se convalida el pago de la licencia Padlet para cursos de posgrado estructurados, no estructurados, diplomaturas y en los cursos que ofrece la Oficina de Asuntos Internacionales e Interinstitucionales a través del Campus Virtual.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error del sistema de facturación del proveedor de la licencia se renovó la misma cuando ya se había solicitado la baja;

Que la licencia se encuentra dada de baja y ya fue efectuada la devolución del cargo;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la resolución mencionada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Dejar sin efecto la Resolución Decanal RD-2025-1613-E-UNC-DEC#FL.

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

